



República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA
jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soacha Cundinamarca, Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintidós 2022.

DECISIÓN: Obedézcase y Cúmplase – Ordena Entregar Títulos
CLASE DE PROCESO: Alimentos
RADICADO: No. 2021 - 543

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

Agréguense al expediente las diligencias procedentes de la H. Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil, las cuales se ponen en conocimiento para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, mediante providencia calendada el dieciséis (16) de noviembre del año 2022, el cual, REVOCO PARCIALMENTE la sentencia proferida por la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior de Cundinamarca el día veintinueve (29) de septiembre de 2022.

Por lo anterior, el Despacho procedió a verificar la plataforma de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, en aras de dar cumplimiento a lo ordenado por la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil. No obstante, dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos con radicado No. 2021-543, no existen títulos judiciales constituidos para ser entregados a la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA

Hoy, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2022, se notifica el presente auto por anotación en estado No.046 A

El Secretario